

Condiciones Generales y Consentimiento de Usuario de "Movistar OnLife Fibra" y TV en la Zona Beta Movistar

CONDICIONES GENERALES

Estas condiciones generales (en adelante, las “**Condiciones Generales**”) regulan la prestación del servicio de “**Movistar ONLIFE Fibra y Tv**” (en adelante, el “**Servicio**”) que Telefónica de España S.A.U. (en adelante, “**Telefónica**”) pone gratuitamente a disposición del usuario (en adelante, “**Cliente**”) descrito en las presentes condiciones durante una fase piloto o de prueba (en adelante, “**Prueba Piloto**”), previa en todo caso a la eventual explotación comercial del mismo por parte de Telefónica.

El Cliente manifiesta con la firma del presente documento la aceptación plena y sin reservas de las presentes Condiciones Generales, así como acepta la entrega de tres terminales: Movistar Base (conexión de fibra), Teléfono VoIP y equipo Nvidia Android para Vídeo/TV.

La utilización de Servicio se encuentra sometida igualmente a todos los avisos, reglamentos de uso e instrucciones puestos en conocimiento del Cliente por Telefónica por cualquier medio, que completan lo previsto en estas Condiciones Generales en cuanto no se opongan a ellas.

OBJETO

Las presentes Condiciones Generales regulan la prestación del Servicio por parte de Telefónica y la utilización a prueba del Servicio por parte del Cliente durante la duración de la Prueba Piloto. Las conclusiones alcanzadas por Telefónica tras la Prueba Piloto ayudarán a ésta a decidir si procede o no el lanzamiento comercial del Servicio.

Telefónica se reserva el derecho a modificar unilateralmente, en cualquier momento y sin aviso previo, la presentación, configuración o características técnicas del Servicio, si bien realizará sus mejores esfuerzos por comunicar estas modificaciones al Cliente a la mayor brevedad posible, cuando ello sea requerido para la correcta utilización del Servicio.

EL SERVICIO

A través del Servicio, Telefónica de España pone a disposición del cliente los siguientes terminales: Movistar Base (conexión de fibra), Teléfono VoIP y equipo Nvidia Android para Vídeo/TV. Los terminales entregados tendrán preinstalados las aplicaciones de Voz Y vídeo necesarias para el acceso a los distintos servicios ofrecidos y en el piloto se monitorizarán aspectos generales relacionados con la calidad de los servicios o incidencias de los mismos con objeto de conocer la calidad de servicio que ofrecemos a nuestros clientes en el piloto y que nos ayudará a identificar los aspectos valorados por el Cliente y aquellos que debemos mejorar.

Asimismo, mediante el Servicio prestado durante el Piloto, el Cliente tendrá sin coste alguno las siguientes prestaciones adicionales:

- Acceso a Internet mediante fibra con ancho de banda simétrico de 300 Mbps.
- Servicio de llamadas de voz a números nacionales excluyendo los números con tarificación especial o compartida.
- Servicio de vídeo para una TV con conector HDMI los contenidos bajo demanda y en director, a excepción del fútbol en directo.

Los clientes participantes en el piloto permitirán, en su caso, a Telefónica de España sujeto a su criterio, la instalación en su domicilio de una roseta de fibra en caso de no existir previamente, denominado en el contexto de esta Prueba Piloto con el nombre de “Movistar ONLIFE fibra” que le dotará de la posibilidad de autoinstalar el servicio fibra por sí mismo y colaborar en la validación de un primer servicio de computación en el borde (Video OTT).

Telefónica presta el Servicio al Cliente con el fin de que éste tenga la oportunidad de probar y familiarizarse con el mismo durante el plazo de duración de la Prueba Piloto y comparta con Telefónica su experiencia como Cliente.

Telefónica no garantiza al Cliente la comercialización del Servicio una vez finalizado el Piloto.

CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DURANTE LA PRUEBA PILOTO.

Carácter gratuito del Servicio

La provisión de las prestaciones adicionales descritas anteriormente por parte de Telefónica durante la Prueba Piloto tendrá carácter gratuito. No obstante, los servicios que el Cliente tuviera contratados con Telefónica previamente al inicio de la Prueba Piloto continuarán sujetos a las tarifas que el Cliente tuviera contratadas en cada caso.

Carácter no exclusivo del Servicio

El Servicio no se presta al Cliente con carácter exclusivo. En este sentido, el Cliente acepta expresamente que Telefónica pueda, directamente o a través de terceros, prestar el Servicio a cualesquiera otros clientes.

Obligaciones del Cliente

- a) El Cliente se compromete a hacer un uso diligente y acorde con las presentes Condiciones Generales del Servicio y, en particular, a abstenerse de utilizarlo con fines distintos de los expresamente permitidos en estas Condiciones Generales.
- b) El Cliente se compromete a utilizar, en la medida de lo posible, los tres terminales descritos anteriormente entregados por TELEFONICA como terminales principales en su uso diario del Servicio de comunicaciones.
- c) El Cliente se compromete a no desinstalar las aplicaciones preinstaladas en los terminales entregados y, concretamente, no manipular el software/firmware del Movistar Base ni la aplicación de vídeo MoviStar+ en el equipo Nvidia Android.
- d) El CLIENTE se obliga a poner en conocimiento de TELEFONICA cualquier incidencia que le ocurra en relación con el Servicio.
- e) El CLIENTE permitirá, en su caso, a las personas designadas por TELEFONICA el acceso a las dependencias donde se encuentren aquellos elementos necesarios para la instalación, reparación, mantenimiento y realización de medidas de calidad y cobertura de los equipos instalados por TELEFONICA.
- f) El CLIENTE se compromete a no desactivar los equipos de acceso a Internet mediante fibra, voz y vídeo instalados durante el periodo de duración de la Prueba Piloto.
- g) EL CLIENTE se compromete a no abrir físicamente ninguno de los equipos de acceso a Internet mediante fibra, voz ni vídeo ni modificar o introducir elementos físicos en el mismo. Tampoco podrá realizar modificaciones en los parámetros de este equipo que supongan un cambio en las características de su homologación. Reportar a TELEFÓNICA feed-back respecto del funcionamiento del SERVICIO de forma activa así como de las posibles mejoras y de los errores detectados durante el uso del mismo en los términos establecidos en el presente Contrato, a través de los canales de comunicación establecidos por Telefónica.

UTILIZACIÓN DEL SERVICIO BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

El Cliente es consciente de y acepta voluntariamente que el uso del Servicio tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad

EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DE TELEFÓNICA

Telefónica no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento del Servicio ni unos determinados niveles de calidad o niveles de servicio en la prestación del mismo. Cuando ello sea razonablemente posible, Telefónica advertirá previamente de las interrupciones en el funcionamiento del Servicio.

Telefónica tampoco garantiza la utilidad del Servicio para la realización de ninguna actividad en particular o su uso para una finalidad en particular, ni su infalibilidad.

Atendiendo a la naturaleza de Prueba Piloto del Servicio, TELEFONICA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA NATURALEZA QUE PUEDAN DEBERSE A LA FALTA DE DISPONIBILIDAD O DE CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO, A LA DEFRAUDACIÓN DE LA UTILIDAD QUE LOS CLIENTES HUBIEREN PODIDO ATRIBUIR AL SERVICIO Y A LOS FALLOS DEL SERVICIO Y, EN PARTICULAR, A LOS FALLOS EN LA EJECUCIÓN DE CUALQUIERA DE LAS FUNCIONALIDADES O PRESTACIONES PREVISTAS EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

DURACIÓN Y TERMINACIÓN

La prestación del Servicio durante la Prueba Piloto tiene una duración, para todos los clientes participantes, de 6 meses desde la firma del presente acuerdo, si bien Telefónica podrá modificar este plazo en cualquier momento, así como dar por terminada de manera inmediata la prestación del Servicio, sin necesidad de preaviso al Cliente.

Asimismo, Telefónica se reserva el derecho a denegar la utilización del Servicio en cualquier momento y sin necesidad de preaviso a aquellos Clientes que incumplan estas Condiciones Generales, en cuyo caso el usuario deberá devolver el terminal entregado a TELEFONICA y deberá permitir la desinstalación del equipo.

TERMINACIÓN Y TRANSICIÓN:

La Prueba Piloto se resolverá por transcurso del Período de Vigencia, así como por las causas expresamente previstas en la presente cláusula:

- a) **Mutuo acuerdo:** Las partes podrán, en cualquier momento, resolver el Contrato de mutuo acuerdo reflejándolo por escrito.
- b) **Por incumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en la Prueba Piloto si,** advertido previamente el incumplimiento a la parte incumplidora, por escrito, el mismo no es subsanado en el plazo de 3 días o, en caso de tratarse de obligaciones que objetivamente no pudieran ser subsanadas en dicho plazo, si la parte incumplidora no hubiera puesto en práctica, en este plazo, las medidas necesarias para la definitiva subsanación de dicho incumplimiento o no actuara con la mayor diligencia a partir de entonces para conseguir la definitiva subsanación.

A la terminación o expiración de la Prueba Piloto y con sujeción a lo dispuesto en el mismo, el Cliente volverá a la situación previa al inicio del mismo y por tanto, TELEFÓNICA dejará de suministrar los siguientes Servicios:

- El Cliente deberá devolver los equipos suministrados para acceso a Internet, voz y vídeo, permitiendo a las personas designadas por TELEFONICA el acceso a las dependencias para realizar la desinstalación.
- Los equipos proporcionados para el piloto son propiedad de Telefónica de España SAU y no deben ser manipulados indebidamente. Todos estos equipos serán retirados (de forma gratuita) al término del piloto.
- A la finalización de la Prueba Piloto, el Cliente dejará de disfrutar del servicio de Fibra de Movistar tanto para el acceso a Internet como para la línea de Voz sobre IP, salvo que ya lo tuviera contratado al margen del ámbito de la Prueba Piloto. En todo caso Cliente podrá contratar este servicio, sujeto a las condiciones comerciales vigentes una vez concluida la Prueba Piloto
- A la finalización de la Prueba Piloto, el Cliente dejará de disfrutar del servicio de Movistar TV, salvo que ya lo tuviera contratado al margen del ámbito de la Prueba Piloto. En todo caso Cliente podrá contratar este servicio, sujeto a las condiciones comerciales vigentes una vez concluida la Prueba Piloto

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Confidencialidad

Se considera información confidencial a efectos del presente contrato toda la información entregada, enviada, recibida, intercambiada o a la que las partes tengan acceso, salvo que sea expresamente autorizada para su divulgación por escrito por ambas partes.

Las partes se comprometen a mantener la debida confidencialidad sobre la información confidencial utilizando los mismos medios de protección que utilizan para proteger su propia información confidencial.

Las partes se comprometen a utilizar la información confidencial exclusivamente en el ámbito de la ejecución del presente contrato.

Las partes podrán revelar información confidencial a sus empleados, empleados de terceros subcontratados por ellas y filiales corporativas en la medida necesaria para la ejecución del presente contrato, quedando obligados a cumplir la obligación de confidencialidad en los términos establecidos en el presente contrato, que le serán comunicadas por la parte reveladora para asegurar dicho cumplimiento.

En caso de pérdida o divulgación de información confidencial por cualquiera de las partes o su personal propio o subcontratado, la parte receptora lo notificará a la parte suministradora tan pronto sea conocedora de este hecho, informando de todos los detalles que obren en su poder.

A la finalización del contrato, las partes se comprometen devolver o destruir la información perteneciente a la otra parte, a elección de ésta. Si optara por la destrucción de la información confidencial, la parte que la solicita podrá requerir a la otra parte certificado acreditativo de tal destrucción. Se exceptúa la información que las partes estén obligadas a conservar una vez finalizada la prestación del servicio hasta el momento en que cese dicha obligación, en el que deberá ser devuelta o destruida según lo expuesto.

Las obligaciones contenidas en esta estipulación permanecerán vigentes aun después de finalizado el presente contrato, por tiempo indefinido.

Las obligaciones de la presente estipulación no son aplicables a la revelación por cualquiera de las partes de información:

- que deba ser revelada conforme a ley aplicable o mandato de tribunal u organismo gubernamental. En este caso la parte reveladora lo notificará a la parte no reveladora siempre que ello resulte razonable y la naturaleza de las actuaciones administrativas o judiciales lo permitan,

- que desarrolle independientemente la otra parte sin utilización de la información confidencial de la parte reveladora,
- que llegue a formar parte del dominio público por vía distinta a la revelación no autorizada,
- que sea revelada por el propietario de dicha información a un tercero libre de cualquier obligación de confidencialidad,
- que llegue a conocer o poseer cualquiera de las partes libre de cualquier obligación de confidencialidad,
- que haya sido consentida por escrito por la otra parte.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriores dará lugar al derecho de resolución del contrato con independencia del ejercicio de las acciones legales que asistan a la parte afectada para reclamar los daños producidos.

Protección de Datos de Carácter Personal

Telefónica de España y Telefónica Móviles respetarán escrupulosamente la confidencialidad de los datos de carácter personal aportados por los Usuarios del Servicio, mediante el cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos, en concreto del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“RGPD”) y cualesquiera otras normas vigentes o que en el futuro puedan promulgarse sobre la materia.

Los Usuarios, al rellenar el formulario, aceptan y autorizan a que Telefónica de España y Telefónica Móviles utilicen para la prestación del Servicio los datos de carácter personal facilitados en el correspondiente formulario de registro de la Web, así como manifiesta haber leído y aceptado, expresamente, (i) la Política de Privacidad de Telefónica de España y la Política de Privacidad de Telefónica Móviles, accesibles a través de <http://www.movistar.es/particulares/centro-de-privacidad> , (ii) las condiciones legales del Producto correspondiente; otorgando su consentimiento inequívoco y expreso al tratamiento de sus datos personales conforme a las finalidades del Servicio y del Producto en cuestión.

Asimismo, el Usuario consiente expresamente que, al participar en los productos precomerciales, Telefónica de España y Telefónica Móviles traten los datos de uso, tráfico y navegación de dichos servicios con fines estadísticos, datos que se tratarán de forma disociada.

Telefónica de España y Telefónica Móviles garantizan la seguridad y confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por los Usuarios, y así, de conformidad con lo establecido en el RGPD y demás normativa de aplicación, el Usuario queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en Telefónica de España y en Telefónica Móviles, así como al tratamiento automatizado de los mismos, incluyendo aquellos a los que estas empresas tengan acceso, como consecuencia de la utilización del Servicio.

La política de privacidad de Telefónica de España y la política de privacidad de Telefónica Móviles le aseguran y garantizan, en todo caso, la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos, y le informan de la posibilidad de ejercitar, conforme a lo establecido en el RGPD y demás normativa de aplicación, entre otros, los derechos de transparencia, información, acceso, rectificación y supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad, oposición o a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), expresando el derecho que desea ejercer e incluir una copia de su documento de identidad personal, y enviarla por correo electrónico a protecciondatos.tid@telefonica.es

LEY APLICABLE

La prestación y uso del Servicio objeto de estas Condiciones Generales se regirán por la legislación española cometiéndose las partes para la resolución de cualquier conflicto entre ellas en relación al Servicio en Prueba Piloto a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE LOS USUARIOS EXTERNOS QUE PARTICIPARÁN EN EL PILOTO MOVISTAR FIBRA ONLIFE

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("RGPD") le informamos que la información solicitada, conforme a las condiciones de participación, necesarias para participar en este Piloto y que Ud. facilitará en el apartado "Perfil" en zona Beta, relativa a su nombre, apellidos, DNI, teléfono de contacto, domicilio y proveedor del servicio de telecomunicaciones, se incluirá en un archivo del que es responsable Telefónica de España. Telefónica de España garantiza la privacidad de los usuarios y el secreto y la seguridad de los datos personales, adoptando las medidas de seguridad necesarias para los datos recogidos.

Esta información se recoge a los efectos de poder participar en el Piloto Movistar Fibra OnLife relativo a los servicios "Triple Play" (voz, banda ancha y video), cuyo objetivo es verificar con usuarios reales e independientes el correcto funcionamiento de la solución de Central de Acceso o CTpD de ONLIFE y recoger las experiencias de los usuarios, tanto en el proceso de autoinstalación y contratación automatizada, como de los servicios proporcionados. A los fines y propósitos mencionados, cuando proporciona sus datos personales, da su consentimiento expreso para la inclusión y el procesamiento de su información en el archivo al que se hace referencia durante un periodo máximo de 18 meses. Los datos anteriormente detallados son necesarios para registrarse y participar en el Piloto Movistar Fibra OnLife. En caso de que no otorgue su consentimiento, no podrá participar en el Piloto Movistar Fibra OnLife relativo a los servicios "Triple Play".

Los datos personales que proporcione deben ser veraces, precisos, completos y actualizados. Usted reconoce tener 18 años o más y que usted es el único responsable de presentar la solicitud con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

Para los fines antes mencionados, cuando hace clic en el botón "**[¡APÚNTATE!](#)**", acepta expresamente la inclusión y el procesamiento de sus datos en el archivo mencionado y la posibilidad de comunicarlos a empresas del Grupo Telefónica, excepto en el caso de que expresamente revoque su consentimiento.

En cualquier momento, puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales de conformidad con el [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016](#), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, podrá ejercer los derechos previstos en el mismo, incluido el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para ello, debe expresar el derecho que desea ejercer e incluir una copia de su documento de identidad personal, y enviarla por correo electrónico a protecciondatos.tid@telefonica.es